

Elecciones Generales | martes, 3 de noviembre del 2020
Votación Temprana | martes, 13 de octubre a viernes, 30 de octubre

¡Asegúrese de estar registrado para votar en el condado de Bexar!

Si nunca se ha registrado en el condado de Bexar, *envíe por correo una solicitud de registro que puede obtener:*

- en línea: votetexas.gov/es—llene, imprima, firme y envíe por correo a la dirección abajo
- por teléfono: llame al Departamento de Elecciones del Condado de Bexar al 210-335-8683 para que le envíen una solicitud—no se necesita ni sello ni sobre para enviarlo por correo

Revise y confirme que su registro está actualizado:

- en línea: elections.bexar.org
- por teléfono: llame al Departamento de Elecciones del Condado de Bexar al 210-335-8683

Si se mudó *dentro del mismo condado* o cambió su nombre y/o apellido, asegúrese de actualizar su registro:

- en línea: bit.ly/SOScambdirESP
- por correo: obtenga, complete, firme y envíe una solicitud de registro

Fecha límite: Solicitudes de registro **deben tener el matasello o ser entregados en persona antes o el mismo 5 de octubre** al Departamento de Elecciones del Condado de Bexar (1103 S. Frio Street, San Antonio, TX 78207).

¡Solicite votar por correo si es elegible!

Usted es elegible para votar por correo si:

- va a estar fuera de su condado de residencia durante toda la **Votación Temprana** y el **Día de las Elecciones**,
- está enfermo o discapacitado,
- tiene o es mayor de 65 años de edad en el **Día de las Elecciones**; o
- está en la cárcel pero elegible para votar

¿Preguntas sobre elegibilidad? Llame al Dpto de Elecciones al 210-335-8683.

Usted puede obtener una solicitud para votar por correo:

- por teléfono: llame al Dpto de Elecciones al 210-335-8683 para que le envíen una solicitud
- en línea: imprima una solicitud en bit.ly/solicitudvotarcorreo

Fecha límite—Solicitudes para votar por correo **entregadas en persona** al Departamento de Elecciones del condado de Bexar deben ser recibidas **no más tarde del 12 de octubre**. Se le pedirá que muestre una identificación aceptable con foto. Solicitudes **enviadas por correo** deben ser recibidas **no más tarde del 23 de octubre** al Dpto de Elecciones.

¡VOTE!

En persona:

- durante la **Votación Temprana, del 13 al 30 de octubre** (las horas varían)
- el **Día de las Elecciones, martes, 3 de noviembre, de 7 a.m. a 7 p.m.**
- en **cualquier** centro de votación del Condado de Bexar: elections.bexar.org
- requiere identificación de votante aceptable: bit.ly/IDvotar

Por correo (ver arriba para elegibilidad):

- complete la boleta que recibió por correo, siguiendo todas las instrucciones cuidadosamente

Fecha límite—Boletas enviadas por correo **deben tener el matasello antes de las 7 p.m. el 3 de noviembre y ser recibidas antes de las 5 p.m. del 4 de noviembre** en el Departamento de Elecciones del Condado de Bexar. También puede **entregar su propia boleta en persona** al Dpto de Elecciones durante el horario comercial o de votación tan pronto como la haya completado. La fecha límite final es a las **7 p.m. el Día de las Elecciones** (3 de noviembre). Tendrá que mostrar una identificación aceptable con foto cuando la entregue. Es una buena idea llamar al Dpto de Elecciones antes de que usted vaya para asegurarse de que alguien estará allí para recibir su boleta.

Información adicional sobre elecciones

No se demore — ¡Envíe su solicitud de registro, su solicitud para votar por correo, y su boleta completa con la mayor anticipación posible!

Debido a que se espera una gran participación en las elecciones este noviembre, envíe todos los formularios en papel con la mayor anticipación posible. Debido a los retrasos actuales del Servicio Postal de los Estados Unidos, puede ser en su mejor interés entregar sus solicitudes y boletas completas en persona al Departamento de Elecciones del Condado de Bexar.

Protéjase a sí mismo y a los demás durante la pandemia COVID-19

Vote por correo si usted es elegible para reducir el número de personas en las urnas. Si usted va a votar en persona, decida por quién votará por adelantado y traiga su lista de opciones en papel (el uso del teléfono celular no está permitido en los lugares de votación) para disminuir la cantidad de tiempo que le toma hacer sus selecciones. Vote temprano para evitar largas filas. Vote en las horas de menor actividad, generalmente a media mañana o tarde, para reducir el tiempo de espera. Para su protección y la de los demás, use una máscara y mantenga el distanciamiento social.

Use VOTE411.org para obtener la información de su boleta y candidato

Antes de que comience la Votación Temprana, use la versión interactiva de la *Guía de Votantes* de LWVSA no partidista en VOTE411.org para ver cuales candidatos y temas están en su boleta. Compare a los candidatos uno al lado de otro y lea sus opiniones sobre temas importantes en sus propias palabras. Elija por quién votará, escriba o imprima sus selecciones y utilícelas como guía cuando vote. Asegúrese de incluir las carreras electorales menos publicitadas en sus selecciones. Para carreras en municipios pequeños del condado de Bexar, distritos escolares y distritos de servicios públicos, consulte con estas entidades para obtener información. Puede obtener una versión impresa de la *Guía de Votantes* en su biblioteca local o en la oficina de su comisionado del condado y/o concejal de la ciudad.

Su boleta de noviembre de 2020

La boleta tendrá varios candidatos y tres propuestas sometidas a votación. **Texas ya no tiene una opción de votación de partido único**, por lo que tendrá la opción de hacer una selección individual por cada candidato. Revise con cuidado la página de resumen de sus selecciones antes de emitir su voto.

¿Qué necesito traer cuando voto?

Se le pedirá que presente una de estas siete formas aceptables de identificación con foto:

- Licencia de conducir de Texas
- Tarjeta de identificación personal de Texas
- Certificado de Identificación Electoral de Texas
- Licencia de armas de Texas por DPS
- Tarjeta de identificación militar de EEUU con foto
- Certificado de ciudadanía de EEUU con foto
- Pasaporte de EEUU (libro o tarjeta)

Sin embargo, si no tiene una de las identificaciones de foto aceptables, y no puede obtenerla razonablemente, puede traer otra forma de identificación aprobada (por ejemplo, su tarjeta de registro de votante o una factura de servicios públicos actual) y firmar un formulario en el centro de votación. Visite bit.ly/IDparavotar para ver otras formas de identificación aceptables.

¿Cómo obtengo el ID correcto?

Si no está seguro si tiene una identificación aceptable para votar o necesita ayuda en obtener una identificación del estado de Texas, puede contactar a VoteRiders al 844-338-8743 o info@voteriders.org.

Es una buena idea traer su tarjeta de registro de votante y el número de teléfono de la línea de ayuda de protección electoral—**888-VE-Y-VOTA**—en caso de que tenga problemas en los centros de votación.

Recursos para la información electoral

Departamento de Elecciones del Condado de Bexar: 210-335-8683 elections.bexar.org

VOTE411.org: Información Electoral Que Necesita: VOTE411.org/es (versión interactiva del *Voters Guide* de LWVSA)

Secretario de Estado de Texas: 800-252-VOTE | VoteTexas.gov/es (en inglés y español)

VoteRiders: 844-338-8743 voteriders.org (ayuda con obtener una identificación de votante)

Election Protection: 866-OUR-VOTE 866ourvote.org (protección e información del votante)

Liga de Mujeres Votantes del área de San Antonio: lwvsa.org (información no partidista sobre las elecciones y la votación)

